



Comision Ejecutiva
Circular: 46/13

¿JUBILACIONES PARCIALES O MALVERSACIONES TOTALES?

09/04/13

En la 15ª reunión la empresa nos da una valoración de los temas de la **Dirección de Operación** así como en Mantenimiento, los cuales son valoradas en su mayoría como aumento de plantilla (relevo de la media hora al Supervisor Comercial, reserva de 2 OTICs por turno de noche, rotaciones en cabecera en función de las necesidades de la línea, conductores de apoyo, reconocimiento médico, etc.) Además, proponen ampliar los periodos de disfrute de vacaciones, compensar los minutos extraordinarios así como la asistencia a juicios con descansos, gestión por líneas, suplencias mixtas para puesto de mando entre otras medidas. En cuanto a la conversión de **Contratos Parciales** a tiempo completo, la misma cantinela de siempre, **que no hay dinero**.

En temas de **Oficio**, dará respuesta Carlos Esquiroz, que acudirá el miércoles, pero hacen un adelanto: No habrá promoción de ayudante a oficial por falta de dinero, se estudiarán los casos en que haya que crear plazas de maestro y no darán hojas. Se solicita que las guardias de movilidad lleven asociadas 12 horas de descanso, pero sólo admiten el mínimo por ley de 7 a 8 horas.

Está claro que su estrategia es dilatar las reuniones para entregar un documento de **Jubilaciones** en el último momento, puesto que en la propia reunión ya lo tenían redactado. En relación a éste asunto, que para la empresa es primordial presentarlo antes del 15 de abril, debido a la presión ejercida desde la parte social, se escucharon propuestas por parte del Portavoz, no sólo de jubilaciones parciales, sino de unas presuntas jubilaciones anticipadas pactadas. En anteriores circulares, ya les ilustramos acerca de los ahorros que se generarían con la **Jubilación Parcial**, **aproximadamente 55 millones de euros**, con los trabajadores nacidos entre el año 1953 y 1958.

Desde **UGT** al Portavoz, se lo vamos a volver a explicar: En principio haría falta una cantidad de arranque, que en caso de Metro podría generarse por las **Jubilaciones Parciales** o las propias internalizaciones, eso sí, los trabajadores/as deberían renunciar a un punto de la plataforma y del convenio ultra-activo, en relación a la estabilidad de la plantilla. Así, seleccionando los compañeros con edades comprendidas de 58 en adelante, **aproximadamente 600**, en caso de no amortizarse los puestos de trabajo, los ahorros generados en el primer año igualarían la cantidad necesaria de arranque más lo que nos deben del convenio pasado, no haría falta bajar salarios y a partir del 6º mes del segundo año hablaríamos de una amortización total y una generación de ahorros, aproximada de 40 millones de euros. Evidentemente, a partir del tercer año, **TODO** serían ahorros, con lo cual, entre los años anteriormente dichos (1953 - 1958), hablaríamos de un montante de más de 200 millones de euros. Está claro que esto es una barbaridad, puesto que también estaríamos hablando de casi 1400 personas de disminución de plantilla absoluta en estos cinco años, por lo que se haría necesario para mantener un buen servicio, contratar personal en Metro a partir del segundo año como mínimo, lo que mermaría los ahorros anteriormente generados.

Desde **UGT** no vamos a entrar a nada, que suponga una renuncia a cualquier punto de la plataforma de los trabajadores sin consultar primero con ellos. Seguimos planteando nuestro punto de **Jubilaciones Parciales**, pues de no utilizar ésta herramienta la Dirección, podríamos hablar de unas **presuntas malversaciones totales**.

Fdo.: LA COMISION EJECUTIVA

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid